



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-24698885- -GDEBA-DGAMAMGP - Llamado Licitación Privada N° 7/2025 - Adquisición de tractores

---

**VISTO** el EX-2025-24698885- -GDEBA-DGAMAMGP por el cual tramita el llamado respecto de la Licitación Privada N° 7/2025 tendiente a la adquisición de cinco (5) Tractores, Tracción Doble 4x4, equipados con desmalezadora, rastra, carro y rotavator, en el marco del "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales protegidas", conforme la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RESO-2022-110-GDEBA-MAMGP, se aprobó el "Programa de Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas";

Que en dicho marco, en orden N° 2, la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, solicitó la adquisición de cinco (5) Tractores, Tracción Doble 4x4, equipados con desmalezadora, rastra, carro y rotavator, toda vez que las Reservas Naturales, Parques y Monumentos, se emplazan en zonas sin caminos consolidados, con senderos de tierra, vegetación abundante y difícil acceso, requiriéndose este tipo de maquinaria a efectos de garantizar su adecuado mantenimiento, en virtud de la concurrencia de contingentes de estudios y público en general;

Que en orden N° 3 obra intervención de la Subsecretaria de Política Ambiental, prestando conformidad al precitado requerimiento;

Que lucen agregados los presupuestos correspondientes a firmas del rubro;

Que en orden N° 9 tomó intervención de la Dirección de Automotores Oficiales dependiente de Secretaria General de Gobierno;

Que en orden N°15 se acompañó la imputación presupuestaria por la suma de pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones (\$475.000.000);

Que en orden N°44 se adjuntó la solicitud de gasto N° 602-5911-SG25;

Que en orden N°45 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que en orden N°46 luce el Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la contratación de referencia se propicia en el marco de lo establecido por el artículo 17° de la Ley N°13.981, el artículo 17° apartado 1 del ANEXO I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA -Licitación Privada-, y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el ANEXO II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley N°13.981, modificado por DECRE-2024-205-GDEBA- GPBA;

Por ello,

### **EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL**

### **DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar el llamado a Licitación Privada N°7/2025 conforme lo establecido en el artículo 17° de la Ley N°13.981, el artículo 17° apartado 1 del ANEXO I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, tendiente a la adquisición de cinco (5) Tractores, Tracción Doble 4x4, equipados con desmalezadora, rastra, carro y rotavator, en el marco de “Programa de Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales protegidas”, aprobado por RESO-2022-110-GDEBA-MAMGP, por un justiprecio de pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones (\$475.000.000).

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2025-29142083-GDEBA-DGAMAMGP y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas PLIEG-2025-29062366-GDEBA-DGAMAMGP, que forman parte integrante del presente acto y regirán el procedimiento de selección del contratista.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente podrán ser consultados en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

**ARTÍCULO 4°.** Establecer la fecha de apertura de ofertas, el día Martes 2 de septiembre de 2025 a las 9 horas, la que se realizará en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer que la suma de pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones (\$475.000.000) será atendida conforme la imputación detallada mediante DOCFI-2025-25402937-GDEBA-SDCMAMGP, con cargo a las partidas presupuestarias específicas que se le asignen a esta cartera ministerial.

**ARTÍCULO 6°.** Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6° del Anexo I DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, no se ha autorizado llamado alguno para la adquisición de los bienes de referencia.

**ARTÍCULO 7°.** Proceder a la conformación de la Comisión Asesora de Pre-adjudicación para la presente Licitación, la que estará integrada, en carácter de titulares por Ana Lagioiosa (DNI 25.953.000), Hugo Martín Cristóbal (DNI 3.687.390) y Marisol Cuello (DNI 28.452.234).

**ARTÍCULO 8°.** Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a invitar a todos los proveedores inscriptos en el rubro objeto de la licitación, con la misma antelación a la fecha de apertura de ofertas que la publicación efectuada en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia, y comunicar a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires (FEMAPE), convocando al acto de apertura a realizarse conforme Artículo 4 del presente acto.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, publicar, notificar al SINDMA y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de proceder a la prosecución del trámite. Cumplido, archivar.

